



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Informe Autoevaluación Sistema de Control Interno 2024

Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial
Comisión de Control Interno y SEVRI

Enero 2025



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-004-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	29 enero de 2025
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO Y SEVRI	Versión: 01

Tabla de contenido

Introducción.....	4
1. Metodología aplicada.....	5
2. Análisis de hallazgos según componente funcional.....	6
2.1 Participación.	6
2.2 Preguntas generales.	6
2.3 Componente: Ambiente de control.....	8
2.4 Componente: Valoración del riesgo.	10
2.5 Componente: Actividades de control.....	11
2.6 Componente: Sistemas de información.....	13
2.7 Componente: Seguimiento del SCI.....	15
3. Conclusiones	19
4. Recomendaciones: Plan de Acción de Mejora 2025	20



Revisiones y aprobaciones

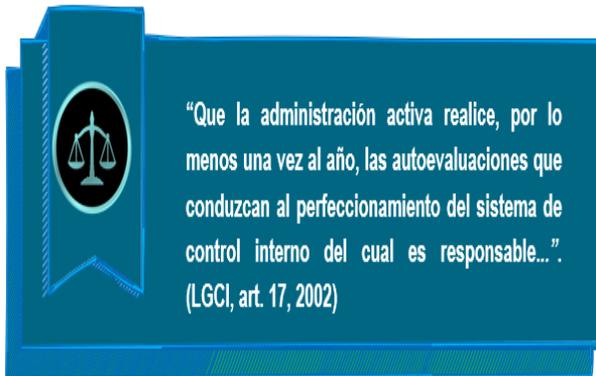
Elaboración	Sylvia Jiménez Navarro Unidad de Planificación y Control	
Revisión y aprobación	<p><u>Comisión de Control Interno y SEVRI</u></p> <p>Ana Belén Mena Morales Despacho Ministerial</p> <p>Francine Cardoso Leighton Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos</p> <p>José Manuel Pizarro Agüero Departamento de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Telecomunicaciones</p> <p>Marco Piedra Solano Dirección de Innovación</p> <p>Silvia Ramírez Segura Unidad de Planificación y Control</p>	



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-004-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	29 enero de 2025
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO Y SEVRI	Versión: 01

Introducción

En atención a lo estipulado en la Ley N° 8292 (Ley General de Control Interno):



El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (en adelante MICITT), ejecutó durante el mes de agosto la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI en adelante) correspondiente al periodo 2024, dirigida todas las **personas funcionarias de la institución que se encuentren realizando teletrabajo.**

Por medio del Sistema de Gestión Administrativa -SYGA-, la Unidad de Planificación Institucional junto con la Comisión de Control Interno y SEVRI decidieron autoevaluar **la modalidad de teletrabajo**, con el propósito de valorar los controles que se estén implementando e identificar oportunidades de mejora en este “estilo de trabajo” que cada vez se vuelve más común como forma de trabajo.

En el documento “Plan de trabajo de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024”, se trazaron las actividades y tiempos necesarios para la ejecución de la ASCI 2024, dicho plan, fue revisado y aprobado por la Comisión de Control Interno y SEVRI (en adelante Comisión) del MICITT mediante el acuerdo 04 de la Sesión Ordinaria N°08-2023 del 18 de julio 2024.

El presente informe muestra los resultados obtenidos desde cada uno de los componentes funcionales del Sistema de Control Interno, a saber: Ambiente de Control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistemas de Información y Comunicación y, Seguimiento del Sistema de Control Interno, así como un análisis de trazabilidad a partir de las respuestas obtenidas para cada componente, finalizando con una propuesta de acciones de mejora que contribuya al mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) en la institución.

Este informe fue revisado y aprobado por la Comisión de Control Interno y SEVRI mediante el acuerdo 4 de la sesión ordinaria 02-2025 del 11 de febrero de 2025.

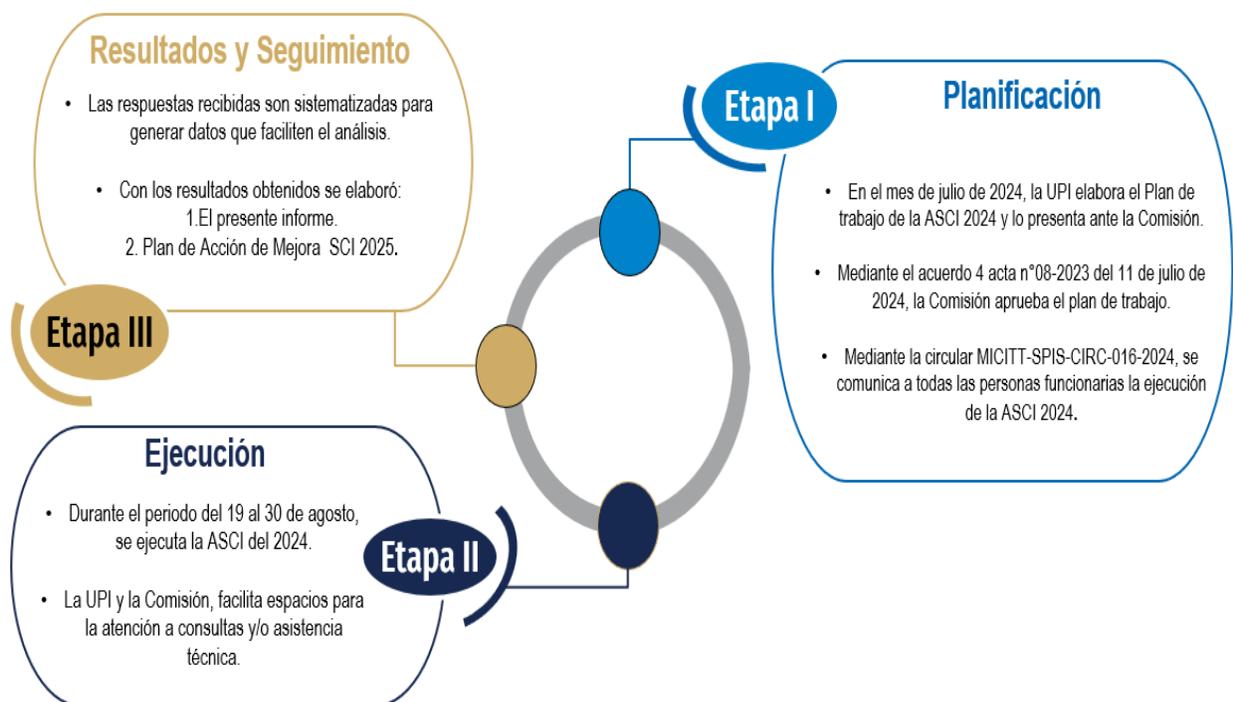


MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-004-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	29 enero de 2025
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO Y SEVRI	Versión: 01

1. Metodología aplicada

Siguiendo la estructura expuesta en el documento “Normas de Control Interno para el Sector Público” de la Contraloría General de la República, la Unidad de Planificación Institucional formula el Plan de Trabajo para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024, el cual traza la siguiente metodología utilizada:

Figura 1. Metodología Autoevaluación Sistema Control Interno 2024_MICITT



Respecto a las preguntas.

- Para esta ocasión, se aplicaron preguntas cerradas (número determinado de respuestas a elegir) y preguntas abiertas (donde la persona puede escribir una respuesta) relacionadas a la experiencia y a la percepción de las personas funcionarias que realizan teletrabajo en la institución.
- En el caso de las preguntas cuya respuesta fueron “No” y “Parcialmente”, se habilitó en el SYGA un espacio para que las personas participantes propusieran acciones o medidas de mejora; a partir de la información obtenida se formula el Plan de Acción de la ASCI 2025.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-004-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	29 enero de 2025
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO Y SEVRI	Versión: 01

2. Análisis de hallazgos según componente funcional

A continuación, se presentan los principales hallazgos identificados y estructurados según los componentes funcionales del Sistema de Control Interno, obtenidos a partir de las respuestas recibidas por parte de las personas funcionarias, exceptuando al personal que: a. no realiza teletrabajo actualmente, b. con menos de 2 meses de haber entrado a la institución, c. ausentes ya sea por periodo de vacaciones, incapacidad u otro y, d. a la Auditoría Interna¹ (no forma parte de la administración activa).

Figura 2.1.1 Porcentaje de participación ASCI, agosto 2024.

2.1 Participación.

De acuerdo con los datos facilitados por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, se identificaron 74 mujeres y 58 hombres para un total de 132 personas funcionarias en modalidad de teletrabajo activa, de las cuales **respondieron 110 personas** (70 mujeres y 40 hombres).



2.2 Preguntas generales.

El instrumento para la ASCI 2024, presenta un apartado con preguntas de carácter general cuyo propósito es identificar las condiciones laborales que actualmente tienen las personas funcionarias que utilizan esta modalidad de trabajo.

Figura 2.2.1 Preguntas generales aplicadas a las personas funcionarias en la ASCI, agosto 2024.

Indique la provincia y cantón donde se localiza su primer domicilio de teletrabajo
Indique la provincia y cantón donde se localiza su segundo domicilio de teletrabajo
Seleccione su puesto en la institución
De acuerdo con su contrato de teletrabajo o adenda , ¿Con qué periodicidad realiza teletrabajo?
¿Cuántos días realiza teletrabajo al mes ?
Según su contrato o adenda de teletrabajo, indique los días que realiza teletrabajo

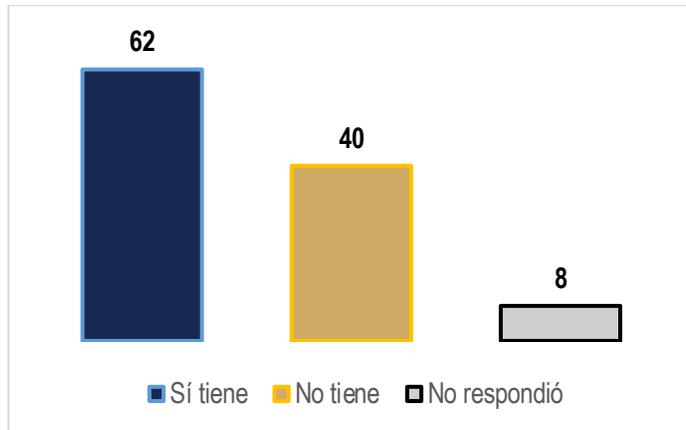
¹ La auditoría interna comprende un componente orgánico del Sistema de Control Interno, por tanto, no pertenece a la administración activa (art. 17, Ley General de Control Interno).

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-004-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	29 enero de 2025
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO Y SEVRI	Versión: 01

Donde, sobresalen los siguientes resultados.

2.2.1 Segundo domicilio

Figura 2.2.2 Cantidad personal en teletrabajo con segundo domicilio reportado, ASCI, agosto 2024.

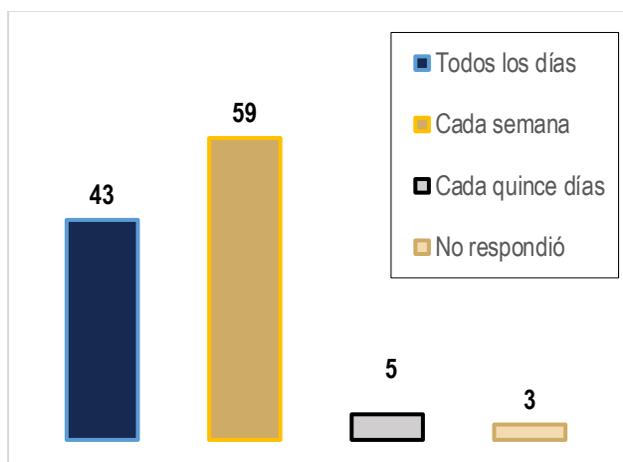


Mediante el “Contrato para trabajar en la modalidad de teletrabajo en el MICITT”, las personas funcionarias tienen la posibilidad de agregar un segundo domicilio. Según los resultados obtenidos 62 personas afirmaron haberlo indicarlo en dicho contrato, mientras que 40 respondieron que no lo han reportado y un 8 no respondieron.

NOTA: Datos expresados en cantidad de personas.

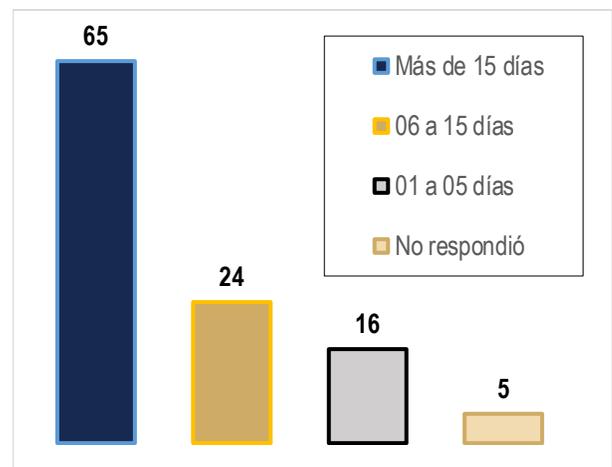
2.2.2 Días teletrabajables según contrato.

Figura 2.2.3 Periodicidad de días teletrabajables según contrato, ASCI, 2024.



2.2.3 Días teletrabajables por mes.

Figura 2.2.4 Cantidad de días teletrabajables al mes, ASCI, 2024



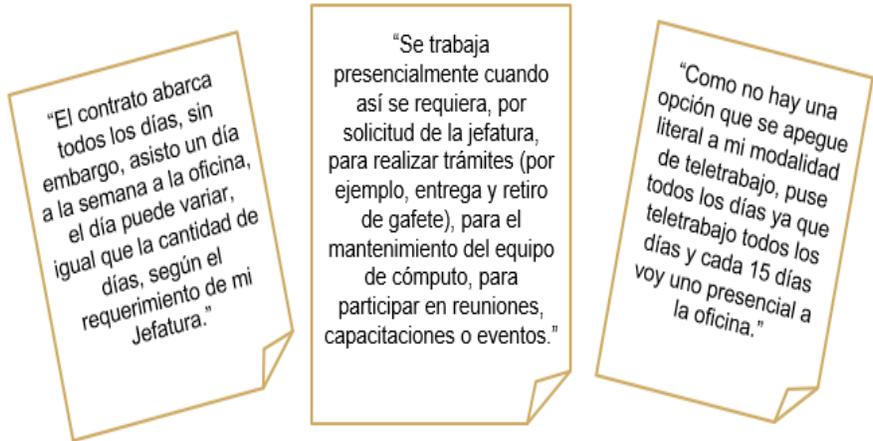
NOTA: Datos expresados en cantidad de personas.

Respecto a la relación entre la cantidad de días que actualmente las personas funcionarias realizan teletrabajo durante el mes y la periodicidad que se indica en sus contratos de teletrabajo, en las figuras 2.2.3 y 2.2.4, se visualiza una coherencia que podría indicar que las personas están realizando trabajo remoto según lo acordado en sus contratos.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-004-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	29 enero de 2025
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO Y SEVRI	Versión: 01

No obstante, algunos comentarios recibidos, indican que la asistencia a la oficina también se da por solicitud de la jefatura, participación presencial en actividades u otros.



Comentarios, ASCI 2024

2.3 Componente: Ambiente de control.

El ambiente de control es el primer componente del Sistema de Control Interno que hace referencia a los factores que permiten el desarrollo de una actitud positiva, ética y de apoyo al personal en esta materia.

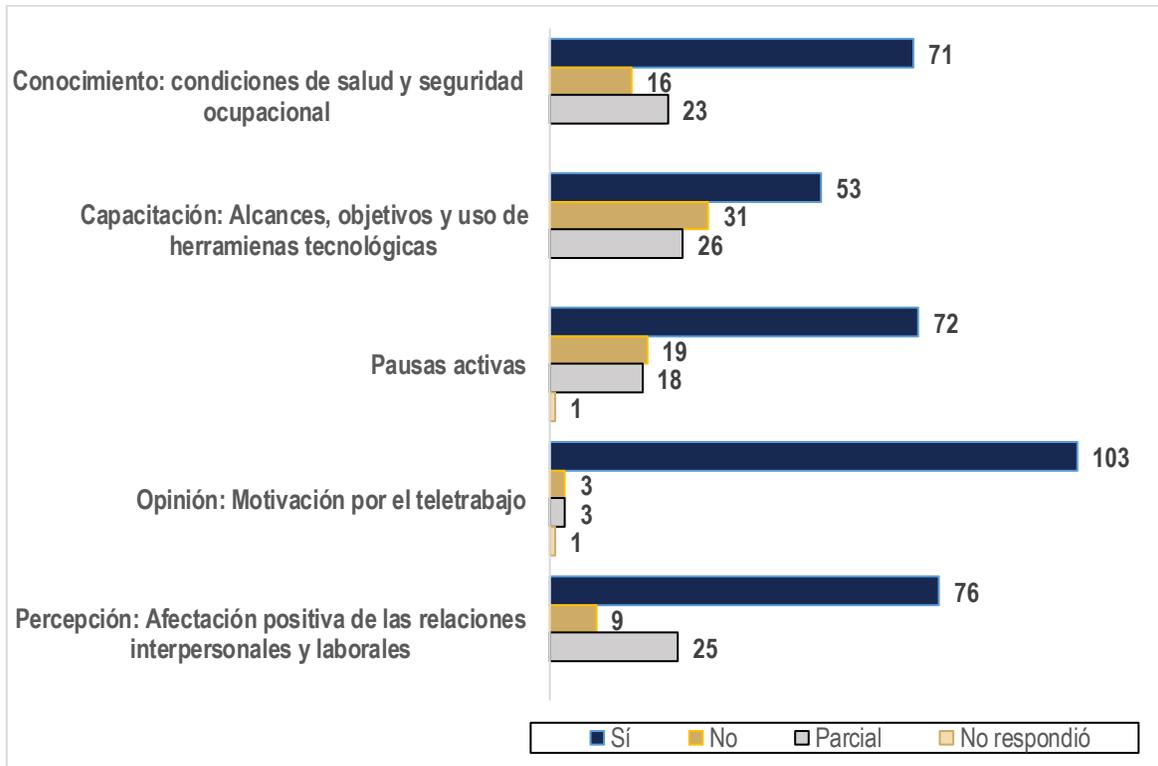
Las preguntas realizadas para este apartado fueron formuladas con la finalidad de identificar si las personas funcionarias contaban con la información básica y necesaria para realizar teletrabajo desde sus hogares.

Figura 2.3.1 Preguntas aplicadas para el componente Ambiente de control, ASCI, agosto 2024.

¿Ha recibido por parte de la institución información sobre las condiciones de salud y seguridad ocupacional en el teletrabajo?
¿Ha recibido capacitación referente a los alcances, objetivos de la modalidad de teletrabajo y sobre el uso de las herramientas tecnológicas para teletrabajar?
¿Realiza usted pausas activas durante su jornada de teletrabajo?
¿Se siente motivado(a) al tener la oportunidad de realizar teletrabajo?
¿Considera que el teletrabajo afecta positivamente las relaciones interpersonales y laborales en la institución?

En la siguiente figura, se presentan los resultados obtenidos en este componente funcional:

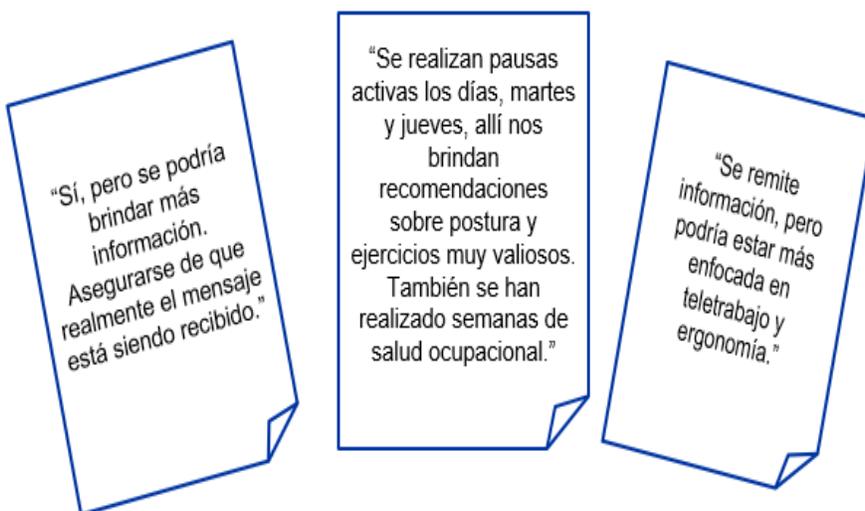
Figura 2.3.2 Resultados obtenidos para el componente Ambiente de control, ASCI, agosto 2024.



NOTA: Datos expresados en cantidad de personas.

Desde una perspectiva de conocimiento, únicamente 53 personas afirmaron haber recibido alguna capacitación referente a los alcances, objetivos y uso de herramientas tecnológicas para realizar dicha modalidad, mientras que 71 indicaron haber recibido información relacionada a condiciones de salud y seguridad ocupacional en el teletrabajo.

Desde un enfoque de percepción, 76 personas funcionarias indicaron que el teletrabajo afecta de manera positiva las relaciones interpersonales y laborales, 103 se sienten motivadas con el teletrabajo, pero solamente 72 de ellas se han habituado a realizar pausas activas.



Comentarios recibidos para el componente Ambiente de Control, ASCI 2024

Con base en lo anterior y a las observaciones recibidas en la ASCI, se evidencia como una oportunidad de mejora realizar acciones para asegurar que las personas funcionarias cuenten con el conocimiento, prácticas y habilidades necesarias para realizar teletrabajo en la institución.

2.4 Componente: Valoración del riesgo.

La valoración del riesgo es el segundo componente del Sistema de Control Interno y tiene que ver con la identificación, análisis, evaluación, administración y revisión de la probabilidad de que una situación o evento interno o externo afecte la capacidad de gestión del MICITT para alcanzar los objetivos planteados con legalidad, eficiencia, eficacia y economía.

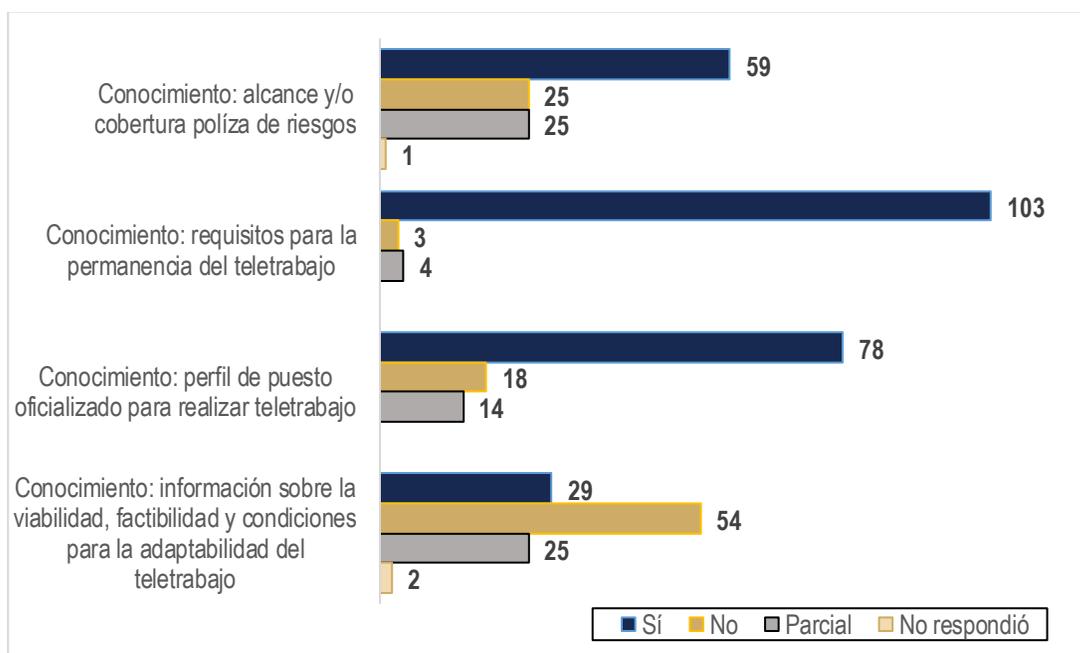
Para este componente funcional, las preguntas aplicadas fueron orientadas a identificar si se cuenta con recursos o mecanismos de carácter preventivo para que las personas funcionarias realicen teletrabajo.

Figura 2.4.1 Preguntas aplicadas en la ASCI para el componente Valoración del riesgo, agosto 2024.

¿Conoce usted del alcance y/o cobertura de la póliza de riesgos de trabajo que la institución le otorga durante su jornada en teletrabajo?
¿Conoce cuáles son los requisitos que debe cumplir para permanecer laborando bajo la modalidad de teletrabajo?
¿Cuenta su puesto con un perfil (funciones) oficializado por el Departamento de Gestión de Recursos Humanos para cumplir con la modalidad de teletrabajo?
¿Sabe usted si la institución cuenta con información documentada respecto a la viabilidad, factibilidad y condiciones (ergonómicas, salud ocupacional y ambientales) para determinar si la persona funcionaria es apta para realizar teletrabajo?

Seguidamente, se presentan los resultados obtenidos para el componente de valoración del riesgo.

Figura 2.4.2 Resultados obtenidos para el componente Valoración del riesgo, ASCI, agosto 2024.

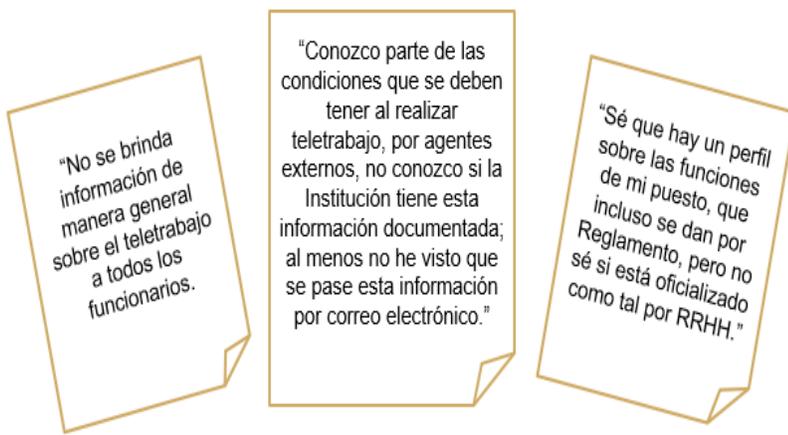


NOTA. Datos expresados en cantidad de personas.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-004-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	29 enero de 2025
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO Y SEVRI	Versión: 01

De acuerdo con la figura 2.4.2, 59 de las personas funcionarias que respondieron a la ASCI tienen conocimiento sobre la póliza de riesgos laborales que aplica si es está teletrabajando, 103 revelaron conocer los requisitos necesarios para permanecer en la modalidad de teletrabajo y 78 afirmaron que su puesto de trabajo cuenta con un perfil teletrabajable oficializado.

Respecto a si la institución cuenta con la información documentada que determine la viabilidad, factibilidad y condiciones necesarias para determinar si una persona es apta o no para teletrabajar, 54 personas desconocen si se cuenta con tal información, mientras que entre 29 respondieron “Sí” y 25 de forma “Parcial”.



Comentarios recibidos para el componente Valoración del Riesgo, ASCI 2024

Al igual que en el apartado anterior correspondiente al componente de ambiente de control, así como a los comentarios recibidos por parte de las personas funcionarias que respondieron, las acciones de mejora que se realicen deberán ir enfocadas en fortalecer la información necesaria y preventiva para realizar trabajo remoto.

2.5 Componente: Actividades de control.

El componente actividades de control, trata de la existencia y práctica de políticas, procedimientos y mecanismos para asegurar que se cumplan las disposiciones que permitan el logro de los objetivos, desarrollando una acción de registro y documentación de los actos de la gestión en forma periódica, sistemática y oportuna, que garantice confiabilidad y acceso a la información pública.

Al respecto, se formularon las siguientes preguntas con la intención de saber si las personas funcionarias conocen los mecanismos y controles existentes en la institución relacionados al teletrabajo:

Figura 2.5.1 Preguntas aplicadas para el componente Actividades de control, ASCI, agosto 2024.

¿Conoce la **normativa** que regula el teletrabajo a lo interno del MICITT?

¿Conoce sobre las obligaciones tanto de las personas empleadoras (patrono) como de las personas teletrabajadoras contempladas en la **Ley N°9738 para regular el Teletrabajo** según artículos N° 8 y 9?

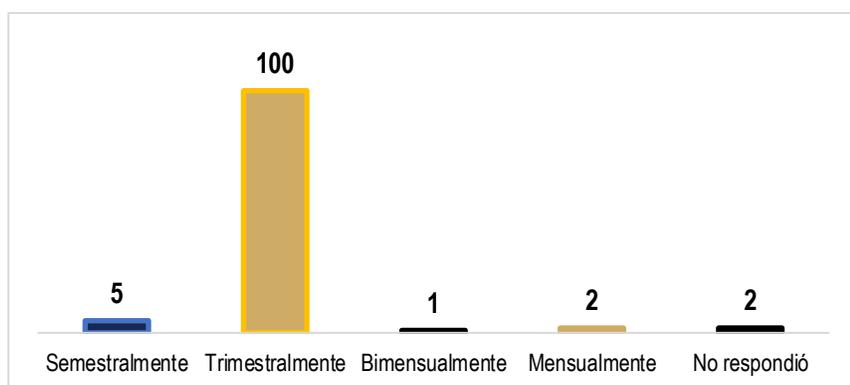
¿Sabe usted que el MICITT cuenta con una **Comisión Institucional de Teletrabajo**?

¿Con cuánta periodicidad actualiza usted la **boleta para la salida de bienes** que utiliza para teletrabajar?

¿Dentro de su área de trabajo, recibe **supervisión de actividades de control** de sus funciones teletrabajables (contrato y adenda, control de asistencia, control de labores, boleta de salida de bienes, entre otros)?

Los resultados obtenidos en este apartado se presentan en la siguiente figura.

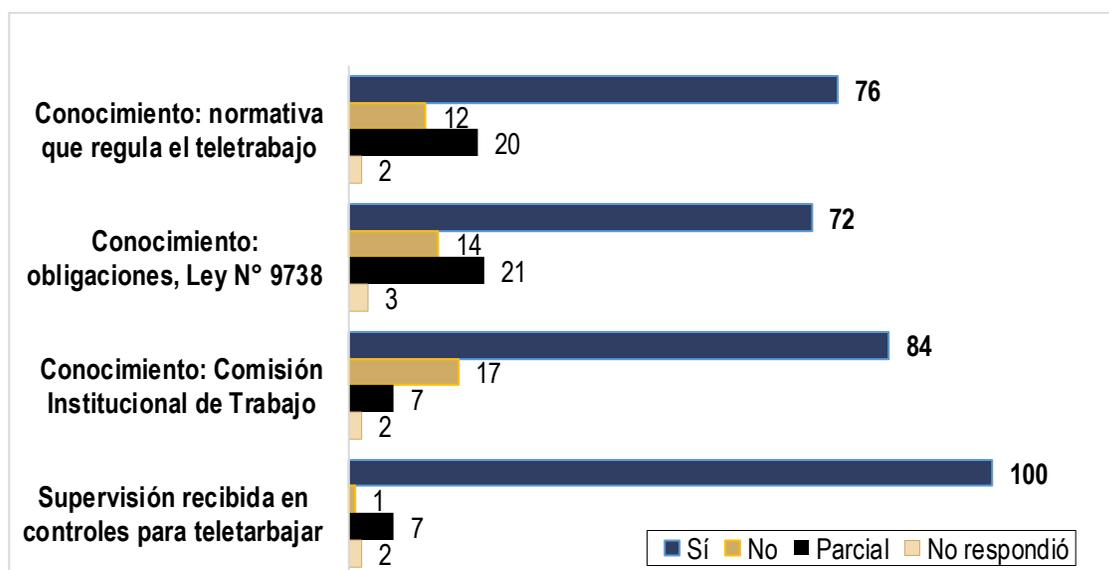
Figura 2.5.2 Actualización boleta salida de bienes, ASCI, agosto 2024.



Según la figura 2.5.2, 100 personas funcionarias actualizan la boleta de control para la salida de bienes de la institución de manera trimestral, 5 de ellas lo hacen de manera semestral y el resto de ellas de forma mensual, bimensual o no respondieron.

NOTA. Datos expresados en cantidad de personas.

Figura 2.5.3 Resultados obtenidos para el componente Actividades de control, ASC, agosto 2024.



NOTA. Datos expresados en cantidad de personas.

En materia de regulación, un total de 76 personas afirmaron conocer la **normativa interna** entorno al teletrabajo, mientras que 72 de ellas tienen conocimiento específico sobre los artículos N° 8 y N°9

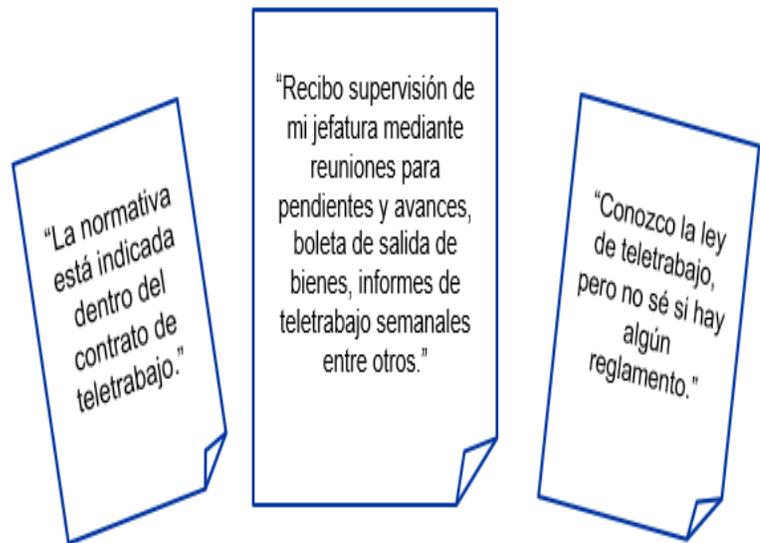


MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-004-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	29 enero de 2025
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO Y SEVRI	Versión: 01

de la Ley N° 9738 que refieren las obligaciones tanto de la parte empleadora como de las personas teletrabajadoras.

Respecto a otras acciones o mecanismo de control únicamente 84 saben que la institución cuenta con una **Comisión Institucional de Teletrabajo en el MICITT**, por otro lado, 100 personas afirmaron recibir **supervisión en sus actividades teletrabajables**.

Aunado a lo anterior, algunos de los comentarios dados evidencian la necesidad de reforzar esfuerzos para realimentar a las personas funcionarias tanto en materia normativa (interna, externa, circular MICITT-DAF-CIRC-002-2023 del 27 de marzo de 2023 sobre "Lineamientos para la autorización de salida de equipo institucional") y el establecimiento de mecanismos de control y seguimiento para las actividades teletrabajables.



Comentarios recibidos para el componente Actividades de control, ASCI 2024

2.6 Componente: Sistemas de información.

El componente de sistemas de información del Sistema de Control Interno está relacionado con la generación, captura, procesamiento y transmisión de información relevante, mediante la documentación y el registro en el lapso adecuado y conveniente, garantizando confiabilidad, oportunidad y utilidad.

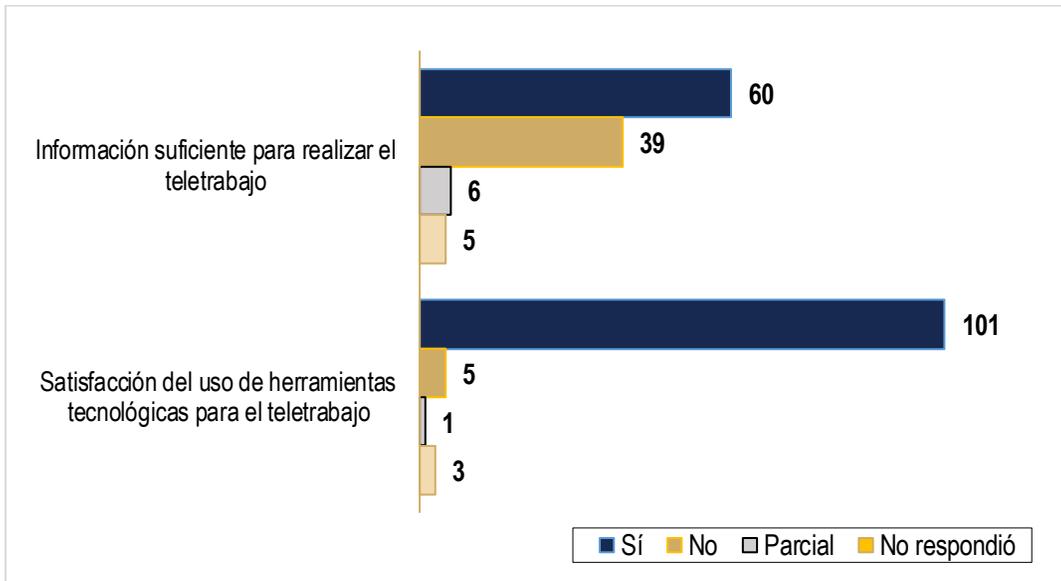
En este caso, las preguntas fueron aplicadas para identificar la percepción de las personas funcionarias sobre los canales y sistemas de información mientras realizan teletrabajo.

Figura 2.6.1 Preguntas aplicadas para el componente Sistemas de información, ASCI, agosto 2024.

¿Considera que la institución cuenta con información suficiente dirigida al personal para aplicar el teletrabajo?
¿Cuáles sistemas utiliza usted realizando funciones en teletrabajo?
¿Cuál es el sistema que más utiliza usted realizando funciones en teletrabajo?
¿Cómo ha sido su experiencia en el uso del sistema que más utiliza realizando funciones en teletrabajo?
¿Las herramientas tecnológicas que le facilita la institución, le permiten efectuar satisfactoriamente sus labores de la jornada en teletrabajo?

A continuación, se muestran los resultados obtenidos.

Figura 2.6.2 Percepción información suficiente y uso de herramientas tecnológicas, ASCI, agosto 2024.



NOTA. Datos expresados en cantidad de personas.

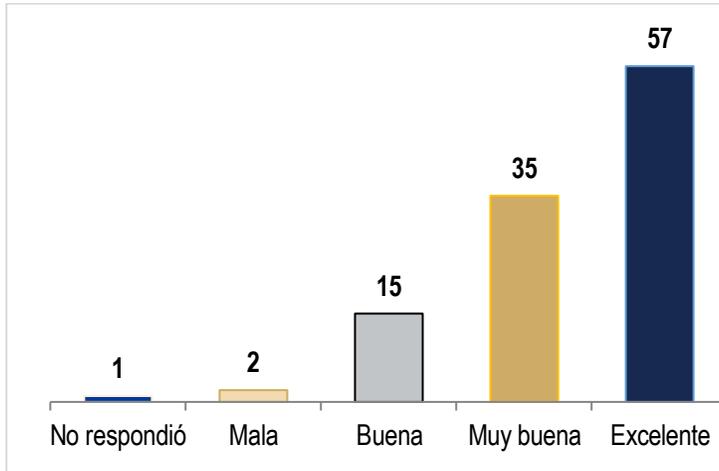
Desde un enfoque de percepción, lo que refiere a si se cuenta con información relevante dirigida al personal para aplicar a la modalidad de trabajo remoto de manera correcta, 60 personas consideran que la institución cuenta con la información suficiente o parcial; asimismo, respecto a la efectividad de las herramientas tecnológicas que brinda la institución, 101 personas afirmaron efectuar de forma satisfactoria sus actividades teletrabajables utilizando las herramientas tecnológicas.

En este mismo orden de ideas, para este componente también se indagó sobre los sistemas que más utilizaban las personas en sus domicilios y cuál era su nivel de satisfacción, obteniendo los siguientes resultados.

Figura 2.6.3 Sistemas más usados en teletrabajo, ASCI, agosto 2024.

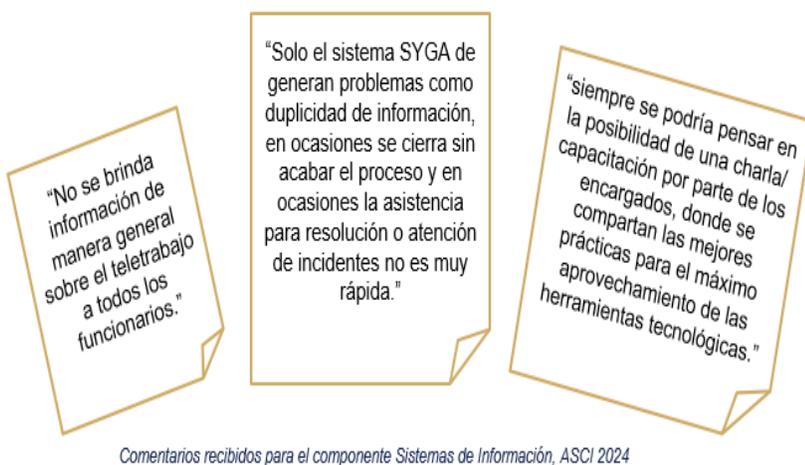


Figura 2.6.4 Nivel satisfacción de los sistemas más usados, ASCI, agosto 2024.



NOTA: Datos expresados en cantidad de personas.

Como se aprecia en las figuras anteriores, predominan los sistemas SYGA, AVAYA, INTEGRA, SICOP, SIGAF como los más usados principalmente por las personas funcionarias mientras realizan teletrabajo, de los cuales 57 personas han manifestado un nivel de satisfacción “Excelente”, 35 indicaron “Muy Buena”, 13 respondieron “Buena”, 2 “Mala” y solo 1 persona “No respondió”.



Comentarios recibidos para el componente Sistemas de Información, ASCI 2024

Para este componente, se evidencia la necesidad de facilitar espacios informativos y de capacitación orientados a brindar más información sobre la modalidad de trabajo remoto en el MICITT, y el mejor uso de las herramientas y sistemas que se utilizan a diario en el teletrabajo.

2.7 Componente: Seguimiento del SCI.

Este componente trata de actividades que valoran la vigencia y calidad del Sistema de Control Interno mediante la observación y evaluación constante.

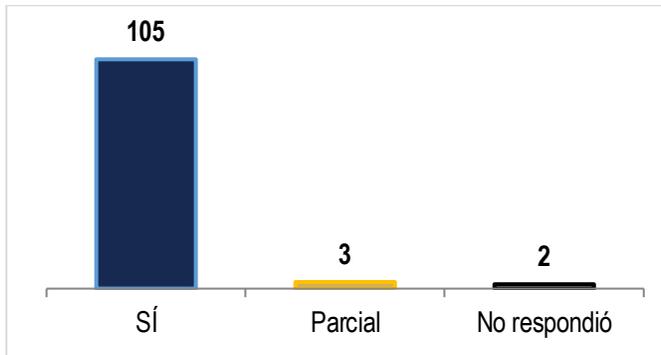
Las preguntas formuladas en este apartado tienen como fin la identificación de oportunidades en la modalidad de teletrabajo.

Figura 2.7.1 Preguntas aplicadas para el componente Seguimiento del SCI, ASCI, agosto 2024.

<p>Cuando ha requerido soporte técnico mientras realiza teletrabajo, ¿Considera que ha recibido atención oportuna?</p>
<p>Mencione 3 beneficios que le ha generado el teletrabajo</p>
<p>Mencione 3 dificultades que le ha generado el teletrabajo</p>
<p>Mencione 3 retos que le ha generado el teletrabajo</p>

Ahora bien, los resultados obtenidos para este componente se expresan a continuación.

Figura 2.7.2 Atención oportuna en teletrabajo para soporte técnico, ASCI, agosto 2024.

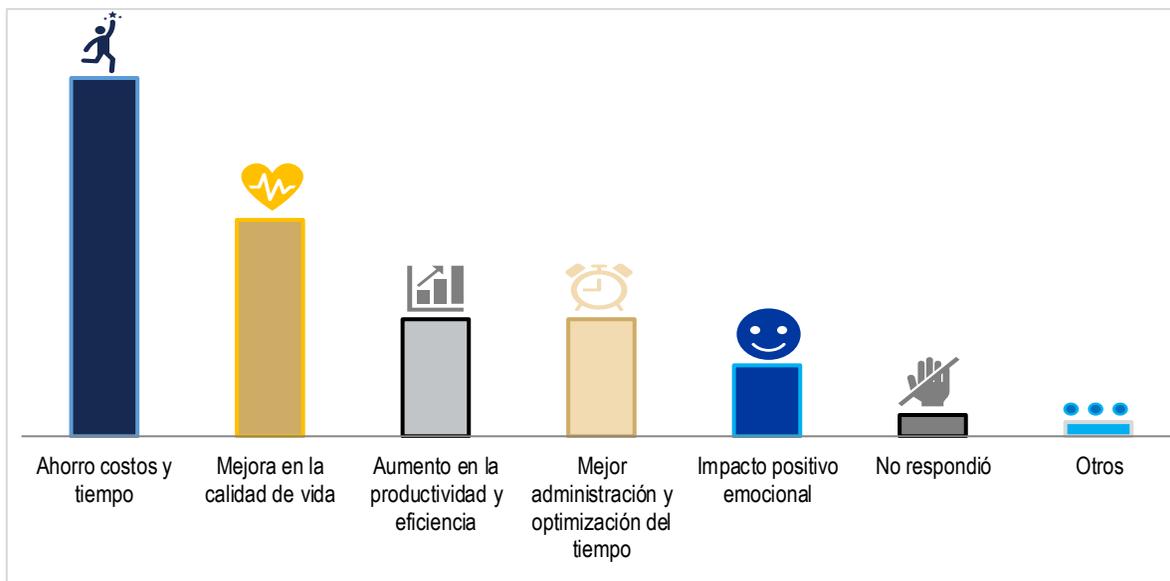


Respecto al servicio para el soporte técnico requerido cuando se está realizando teletrabajo, 105 de las personas respondieron recibir una atención oportuna.

NOTA: Datos expresados en cantidad de personas.

A partir de la sistematización y análisis de las respuestas recibidas, en las siguientes figuras se presentan los beneficios, dificultades y retos que las personas teletrabajadoras del MICITT que respondieron a la ASCI 2024 identificaron.

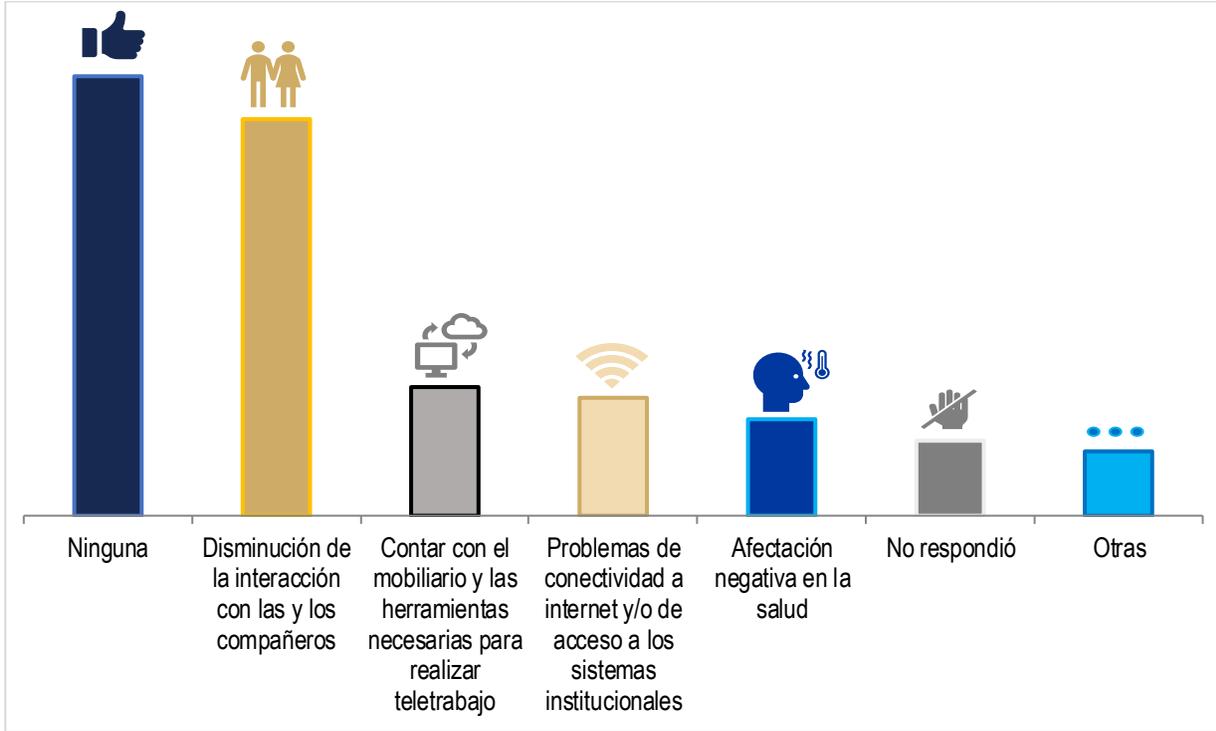
Figura 2.7.3 Beneficios identificados del teletrabajo, ASCI, agosto 2024.



Como **beneficios** identificados del teletrabajo, se priorizan. el **ahorro en costos** (gasolina, pasajes) y traslados (disminución de tiempo), una **mejora en la calidad de vida** (tiempo de calidad, autocuidado, salud, tiempo familiar) y, **aumento en la productividad y eficiencia** (mayor concentración, administración del tiempo, calidad de productos, coordinación y organización del trabajo).

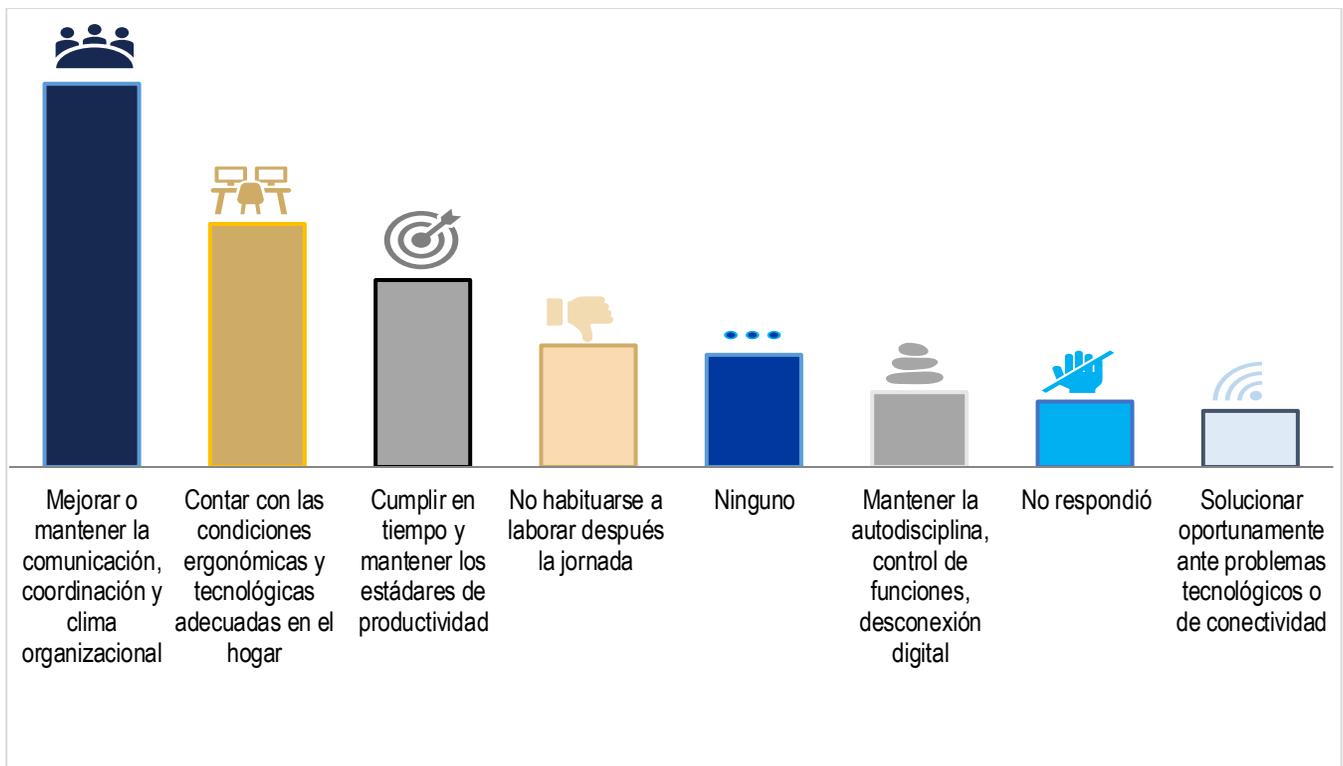
Respecto a las **dificultades** identificadas en la modalidad de teletrabajo, la mayoría de las personas no identificaron **ninguna**, seguido de la **disminución de la interacción con los compañeros(as)** (socialización y comunicación en los equipos de trabajo, mantener relaciones interpersonales, limitación ambiente laboral agradable, aislamiento social), aunado a otros obstáculos mostrados en la figura 2.7.4.

Figura 2.7.4 Dificultades identificadas del teletrabajo, ASCI, agosto 2024.



Finalmente, en la figura 2.7.5 se muestran los principales **retos** que se identificaron en la ASCI del 2024 para el teletrabajo, donde predominan **mejorar o mantener la comunicación, la coordinación y un clima organizacional en el MICITT**, seguido de poder **contar con las condiciones adecuadas (ergonómicas, tecnológicas) para realizar teletrabajo y cumplir en tiempo y mantener los estándares de productividad (atención oportuna, manejo de documentación física, cumplir con obligaciones y metas, mejorar la planificación)**.

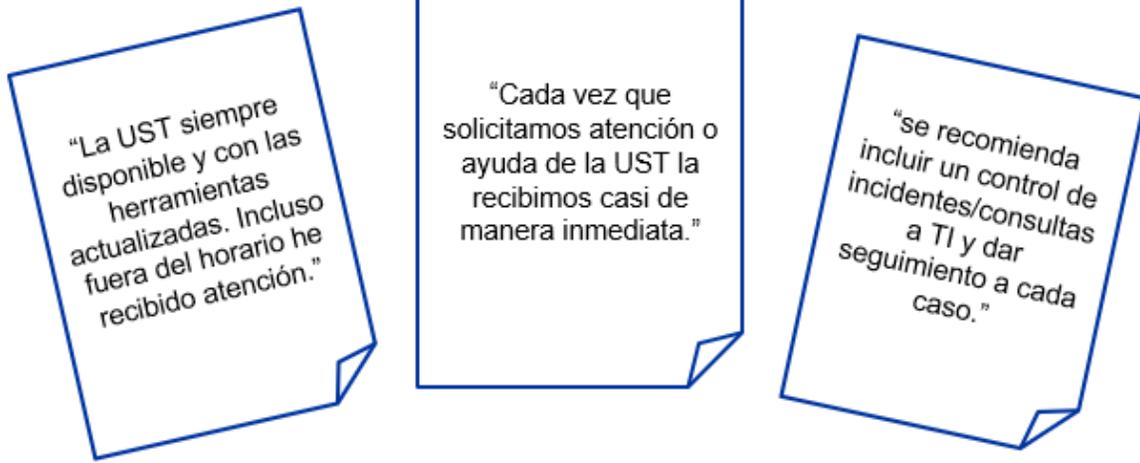
Figura 2.7.5 Retos identificados del teletrabajo, ASCI, agosto 2024.





MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-004-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	29 enero de 2025
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO Y SEVRI	Versión: 01

Algunos de los comentarios que realizaron las personas funcionarias para este componente se muestran a continuación.



Comentarios recibidos para el componente Seguimiento al SCI, ASCI 2024



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-004-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	29 enero de 2025
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO Y SEVRI	Versión: 01

3. Conclusiones

A partir del análisis de los resultados obtenidos y a las observaciones o comentarios expuestos en el presente documento para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, se concluye en lo siguiente.

👉 **Aseguramiento de la información necesaria y pertinente entorno al Teletrabajo:**

Como un resultado común que ha sobresalido en todos los componentes, la mayoría de las respuestas recibidas por las personas funcionarias evidencian, desde cada aspecto consultado, la necesidad de fortalecer el conocimiento de todas las personas respecto a la normativa -interna y externa- alcances, limitaciones, condiciones ergonómicas y de salud ocupacional, uso adecuado y óptimo de herramientas ofimáticas y sistemas asociadas a la modalidad de teletrabajo, así como cualquier otra información que permita y facilite el trabajo remoto desde el hogar de una manera eficiente y segura.

Reto 1: Identificar la información que debe ser compartida, documentada y socializada, para garantizar que tanto la institución como las personas tengan disponible y actualizada toda la documentación, el conocimiento y las prácticas necesarias y adecuadas para ejercer la modalidad.

Reto 2: Diseñar los insumos y herramientas para la coordinación y ejecución de espacios de capacitación o realimentación y asistencia al personal, de modo que lleguen a formar parte de actividades permanentes y de especialización constante.

👉 **Revisión de mecanismos de control:**

Existen algunos mecanismos o herramientas que pueden o llegan a contribuir directa o indirectamente a controlar las actividades asociadas al teletrabajo, ya sea que fueron incluidas a partir de la presencia del teletrabajo en la institución (directas), o bien, que ya existían previo a la modalidad (indirectas) puesto que fueron utilizadas para otro fin. Las respuestas obtenidas en la ASCI 2024, orientan a revisar cuáles son los instrumentos y herramientas que faciliten el control de las actividades asociadas al teletrabajo así como evaluar la eficiencia de cada uno de ellos.

Reto 1: Determinar y establecer los mecanismos de control para las actividades teletrabajables.

Reto 2: Posicionar la Comisión Institucional de Teletrabajo como una entidad activa asesora y de vigilancia del teletrabajo en el MICITT.



Finalmente, con el propósito de atender los hallazgos más significativos identificados en el presente documento, se recomienda el siguiente Plan de Acción de Mejora para ser **ejecutado en el año 2025** el cual contiene 8 medidas de mejora.

4. Recomendaciones: Plan de Acción de Mejora 2025

Componente Funcional	Hallazgo identificado		Medida de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	Responsable	Medio de verificación
Ambiente de Control	Un 36% de las personas respondieron que no tienen reportado un segundo domicilio de teletrabajo.	1	Enviar comunicado a todo el personal sobre la posibilidad de registrar un segundo domicilio como adenda de contrato.	I semestre 2025	Depto. Gestión Institucional de Recursos Humanos	Comunicado enviado a todo el personal
	Un 48% afirmaron haber recibido alguna capacitación referente a los alcances, objetivos y uso de herramientas tecnológicas para realizar dicha modalidad.	2	Revisar y determinar la documentación con la que debe contar la institución en materia de teletrabajo.	I semestre 2025	Depto. Gestión Institucional de Recursos Humanos. Comisión Institucional de Teletrabajo	Archivo de gestión de la documentación institucional relacionada en teletrabajo.
		3	Abrir espacios de capacitación en temáticas identificadas relacionadas y/o vinculantes al teletrabajo.	Diciembre 2025.	Depto. Gestión Institucional de Recursos Humanos. Comisión Institucional de Teletrabajo	Listas de participación de las actividades
Valoración de SEVRI	Un 65% indicaron haber recibido información relacionada a condiciones de salud y seguridad ocupacional en el teletrabajo.	4	Ejecutar una campaña informativa sobre las condiciones necesarias de salud y seguridad ocupación en el teletrabajo.	Diciembre 2025	Encargado(a) de salud ocupacional.	Insumos y material enviado
Actividades de Control	El 90% de las personas actualizan la boleta de control para la salida de bienes de la institución de manera bimensual, un 5% no lo indicó y el 5% restante la actualizan ya sea mensual, semestral o trimestralmente	5	Enviar nuevamente la circular MICITT-DAF-CIRC-002-2023 del 27 de marzo de 2023 sobre "Lineamientos para la autorización de salida de equipo institucional"	Diciembre 2025	Depto. Proveduría Institucional	Correo de envío de la circular.



Componente Funcional	Hallazgo identificado		Medida de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	Responsable	Medio de verificación
	Un 76% reconocen la existencia de una Comisión Institucional de Teletrabajo.	6	Enviar un comunicado a todo el personal informando. -Quienes conforman la Comisión Institucional de Teletrabajo. -Cuál es su objetivo y funciones. -Contacto	I semestre 2025 II semestre 2025	Comisión Institucional de Teletrabajo	Comunicado enviado semestralmente
Sistemas de Información	Un 52% han manifestado un nivel de satisfacción "Excelente", un 32% "Muy Buena" respecto al nivel de satisfacción de los sistemas usados para teletrabajo	7	Elaborar charlas o espacios para compartir buenas prácticas respecto al uso y máximo aprovechamiento de las herramientas tecnológicas de la institución.	Diciembre 2025	Unidad de Servicios Tecnológicos DGDCFD	-Material compartido en las actividades. -Listas de participación.
Seguimiento del SCI	Se identificaron como principales retos. - Mejorar o mantener la comunicación, la coordinación y un clima organizacional en el MICITT. -Contar con las condiciones adecuadas (ergonómicas, tecnológicas). -Cumplir en tiempo y mantener los estándares de productividad.	8	Realizar una encuesta de percepción de la modalidad de teletrabajo.	Diciembre 2025	Comisión Institucional de Teletrabajo	1 Informe de resultados con propuestas de mejora

*****Última Línea*****